

COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL

Sesión Ordinaria No. 4
25 de agosto de 2022



HORA	TEMA
8:00 AM – 8:20 AM	Instalación de la sesión, verificación de quorum, saludo presidencia y validación acta anterior.
8:20 AM – 8:35 AM	Balance del desarrollo de las reuniones sectoriales en el marco de la formulación de la política pública para grupos étnicos de Bogotá. Presenta: Secretaría de Gobierno.
8:40 AM – 8:55 AM	Seguimiento a la implementación de la Directiva 05 de 2021 y plan de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción locales. Presenta: Secretaría de Planeación.
9:00 AM – 9:15 AM	Socialización de la ruta metodológica y cronograma del proceso de la Política Pública de y para personas con discapacidad adoptada. Presenta: Secretaría de Gobierno.
9:20 AM – 9:35 AM	Socialización de la transformación de las instancias de coordinación por localidad para la política pública del fenómeno de habitabilidad en calle. Presenta: Secretaría de Integración Social.
9:40 AM – 9:55 AM	Socialización de la experiencia de la escuela de políticas y enfoques CIDPO 2021. Presenta: Secretaría de Integración Social.
10:00 AM – 10:15 AM	Balance semestral del estado de los reportes de 10 planes de políticas públicas diferenciales y poblacionales. Presenta: Secretaría de Planeación.
10:20 AM – 10:45 AM	Conclusiones, compromisos y varios.





Balance del desarrollo de las reuniones sectoriales en el marco de la reformulación de las políticas públicas étnicas en Bogotá.

**Secretaría Distrital de Gobierno –
CIDPO agosto 2022**



TALLERES DESARROLLADOS

100% de cumplimiento del
compromiso



Número de Talleres Realizados	Sectores que participaron	Instrumentos Padlet en sistematización	Total participantes
11	12	12	142

Sector Ambiente	8
Sector Cultura	14
Sector Desarrollo Económico y Turismo	18
Sector Educación	30
Sector Gobierno	24
Sector Habitat	6
Sector Integración Social	11
Sector Movilidad	6
Sector Mujer	8
Sector Salud	11
Seguridad y Convivencia	6
Secretaría Distrital de Planeación	

METODOLOGÍA (LIENZO APLICACIÓN PADLET)

Laura Ballen + 6 • 1d

Clon Ambiente de POLÍTICA PÚBLICA AFRODESCENDIENTE

seguimiento a las Líneas

Líneas de Trabajo



9. Lo más importante es fortalecer a las comunidades étnicas, afrocolombianas y para que se haga a cabo los presupuestos y poder ejecutar las acciones afirmativas

Calificar

Añadir comentario

1. Mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente del Distrito Capital.



Calificar

Añadir comentario

Laura Ballen 1me

Líneas de Acción



1.1. acceso de la población afrodescendiente a los programas del Plan de Desarrollo del Distrito Capital,

Calificar

Añadir comentario

2.1. reconocerá, valorará y apoyará el fortalecimiento de su etnicidad, a través de un ambiente ciudadano respetuoso y tolerante con esta población.

Calificar

Añadir comentario

3.1. Además de los derechos individuales de todo ciudadano, se garantizarán a la población Afrodescendiente sus derechos colectivos fundamentales, referentes a

Laura Ballen 1me

Dificultades



Dificultades de comunicación
Desde el Jardín Botánico de Bogotá se nos ha dificultado conocer quiénes son las personas afros con quienes contamos para ofertar las acciones afirmativas concertadas alrededor del ingreso gratis al Jardín y el fortalecimiento de huertas urbanas.

Calificar

Añadir comentario

Desde la SDA se identifica como dificultad que Durante el proceso se desvirtúe el espíritu que dio pie a las acciones y compromisos concertados.

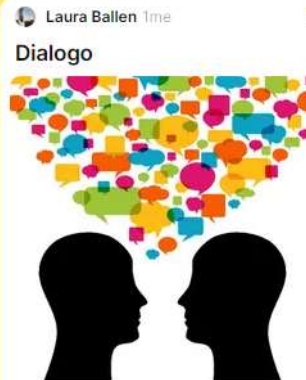
Calificar (1)

Añadir comentario

Desde la SDA se identifica como dificultad que el foco

Anónimo 1me

Buenas Prácticas



Calificar

Añadir comentario

Inclusión en proyectos de la entidad

Calificar

Añadir comentario

Fortalecimiento organizativo



Laura Ballen 1me

Actores



Reconocimiento a sabedores, sabedoras, mayores y mayores
Sus saberes sobre el territorio, el uso de las plantas y la relación armónica humano-naturaleza es fundamental.
Jardín Botánico de Bogotá

Calificar

Añadir comentario

Institucional, autoridades y liderazgos comunitarios.

Calificar

Añadir comentario

Recomendaciones



Reconocimiento de saberes en la relación y cuidado con el territorio. SDA

Calificar

Añadir comentario

Reconocer los escenarios propios de participación para la promoción de las normativas ambientales y los territorios ecológicos de la ciudad. SDA

Calificar

Añadir comentario

Participación efectiva e incidente en doble vía.

Calificar (1)

Añadir comentario

Ampliar la participación de actores

carolinavalencia4 1me

Temas clave



Espacios para prácticas propias

Sin que esto implique aislamiento ni fortalecimiento de una alteridad que pueda originar o agravar eventuales procesos de discriminación.

Calificar

Añadir comentario

Participación

Calificar (1)

Añadir comentario

Identidad

Calificar (1)

Añadir comentario

Interculturalidad

Calificar (1)

Añadir comentario

HALLAZGOS PRINCIPALES

1. Las entidades expresan su preocupación por la financiación de las políticas étnicas y manifiestan la importancia de definir el horizonte presupuestal para establecer compromisos

2. Existen experiencias de trabajo y articulación entre actores que deben ser rescatadas: Ej Protocolo contra el racismo desarrollado por Secretaría de Educación Distrital con el apoyo de universidad de los Andes.

3. Impotancia de desarrollar encuentros intersectoriales para abordar de manera integral problemáticas que implican un abordaje desde diferentes aristas.



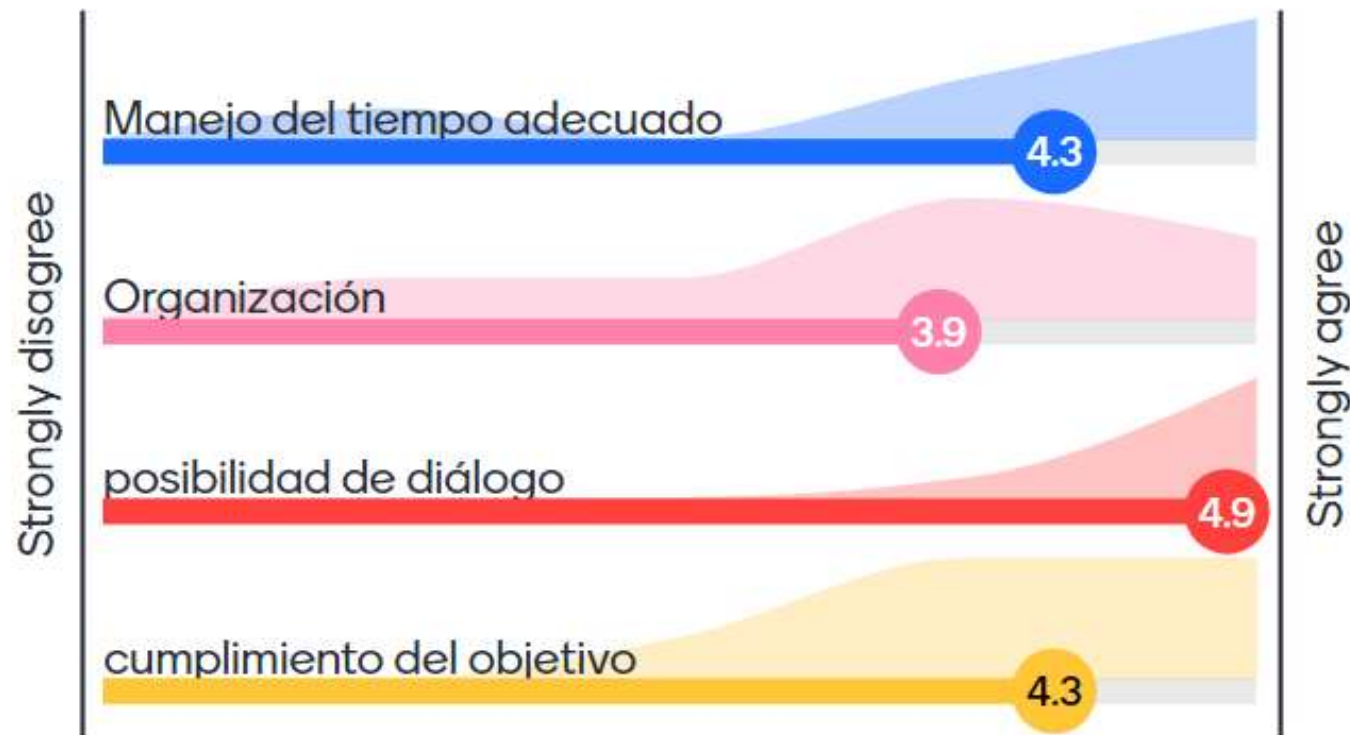
FORTALEZAS DE LA ESTRATEGIA

¿Qué fortalezas tiene el proceso de reformulación de las políticas públicas étnicas?



VALORACIÓN DEL TALLER

¿Cómo valora el taller?



**Promedio de
Valoración
jornadas de
talleres con los
sectores**



ESTRATEGIA DISTRITAL DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA PPLGBTI DIRECTIVA 05/2021

Dirección de Diversidad Sexual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Evaluación de resultados en clave de la territorialización la política pública LGBTI

Universidad
Nacional de
Colombia
2019

No existen lineamientos conceptuales técnicos claros que orienten la territorialización

Inexistencia de un acto normativo que reglamente el desarrollo del componente territorialización

Traslape de funciones entre las entidades que tienen competencia en su desarrollo

Debilidad en la articulación institucional de la política pública con las instancias de participación local

Deficiencia de información local en relación con situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades.



Artículo 7 Decreto 062 de 2014

Proceso estratégico de la PPLGBTI: fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales

Orientado a mejorar la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Distrito ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI. También implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de los sectores LGBTI y a subsanar las inequidades resultantes de la vulneración y no garantía de sus derechos.

Componente de Territorialización de la PPLGBTI

“Implementación de mecanismos que permitan que esta política pública llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía”



Objetivo de la estrategia

Fortalecer la implementación de la PPLGBTI para mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones ante la vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades y pueda llegar a los espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía

Objetivos específicos

Articular la implementación de la PPLGBTI entre los niveles distrital y local y entre los sectores de la administración

Consolidar la articulación de los sectores entorno a la territorialización de la PPLGBTI en la ruralidad

Afianzar la articulación entre el Consejo Consultivo y las organizaciones sociales LGBTI

Realizar el seguimiento de la territorialización de la PPLGBTI involucrando a las alcaldías locales

Líneas de acción

Articulación intersectorial

Territorialización en la ruralidad

Las organizaciones sociales aportando a la identificación de la situación de derechos

Seguimiento de la estrategia

Escenarios

Mesa intersectorial local de diversidad sexual y de géneros

Corresponsable SDIS

Mesa Diversa Rural

Encuentro Anual de Organizaciones Sociales LGBTI

Corresponsable IDPAC

Organizaciones Sociales

Encuentro de Alcaldesas y Alcaldes

Productos

Diagnósticos y planes de trabajo

Plan de Trabajo Distrital rural

Documento de Identificación y caracterización situación de derechos con aportes de las organizaciones e instituciones

Fortalecimiento de la organización y a la participación

Informe Avances de la territorialización en las localidades

Mecanismos o actividades



Papel de las alcaldías locales en la territorialización de la PPLGBTI

- Implementación de las estrategias cambio cultural, ambientes laborales inclusivos – ALI- y fortalecimiento a la atención de las violencias en las alcaldías locales.
- incorporación de los enfoques por “orientaciones sexuales e identidades de género” en los proyectos de inversión local.



La dirección de diversidad sexual participó en el acompañamiento técnico presencial en las 20 alcaldías locales, para la incorporación de los enfoques por orientaciones sexuales e identidades de género en el primer semestre



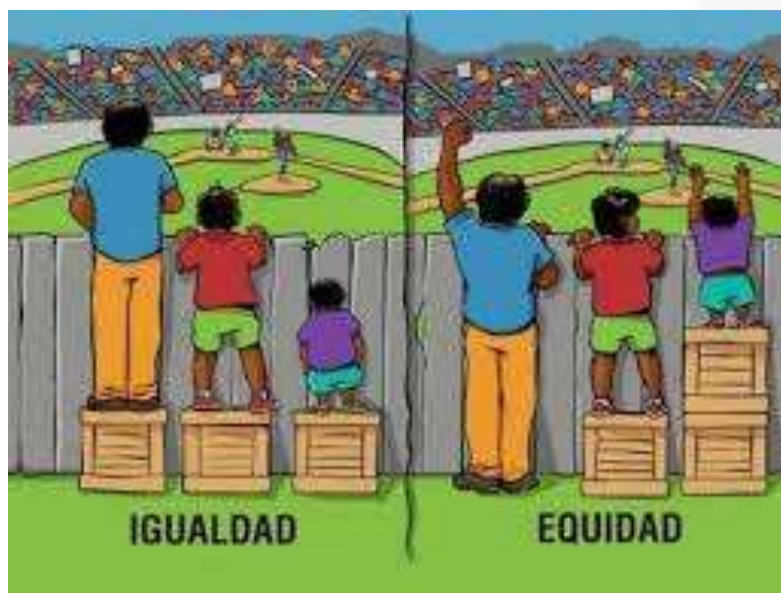
Que se espera de las alcaldías locales respecto de la territorialización de la PPLGBTI

- Fortalecer la participación ciudadana con incidencia para que la ciudadanía LGBTI presente más proyectos de inversión local con presupuestos participativos.
- Que el encuentro anual de alcaldes-as locales para hacer seguimiento de la implementación de la PPLGBTI, sea un escenario de construcción colectiva para visibilizar lo avanzado y planear con la intención de obtener mejores resultados en la territorialización de la PPLGBTI en las alcaldías locales.
- Que las alcaldías locales hagan parte de las mesas intersectoriales de diversidad y de géneros locales, de manera formal y permanente

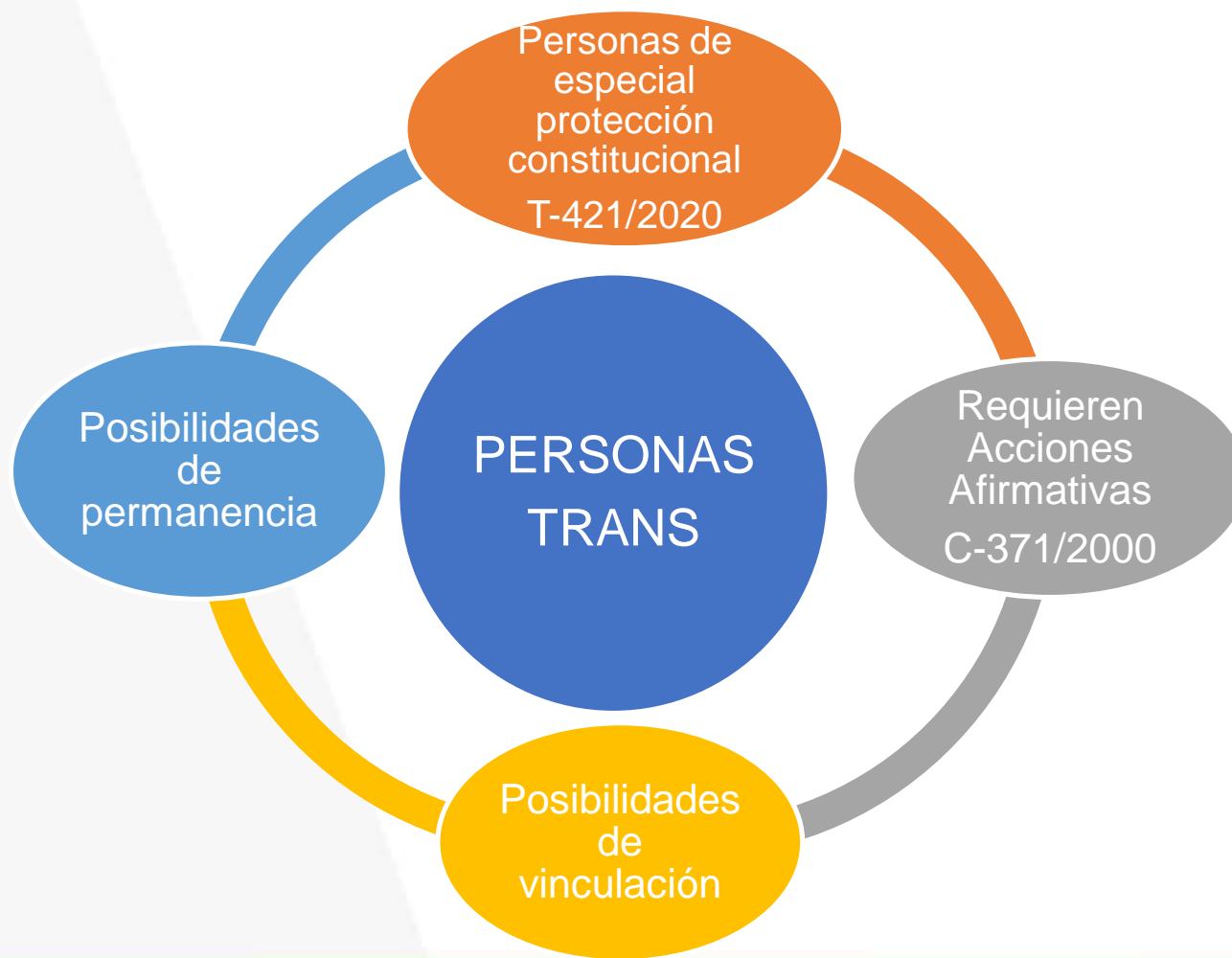


DIRECTIVA OO5 DE 2021: Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.

1. **Justificación**
2. **Antecedentes**
3. **Contenido**



1. JUSTIFICACIÓN



2. ANTECEDENTES

CONSTITUCIÓN DE 1991
DEL ENFOQUE
DIFERENCIAL POR
DIVERSIDAD SEXO
GENÉRICA
- PRINCIPIOS DE
YOGYAKARTA -

INEXISTENCIA DE UNA
LEY DE IDENTIDAD DE
GÉNERO EN COLOMBIA

DESARROLLO
JURISPRUDENCIAL

PROPUESTA DE
DIRECTIVA REVISADA
POR LAS ENTIDADES
COMPROMETIDAS: SDIS,
SJD, SDMUJER, DASC,

Qué no es / qué es

No es una norma de cuota trans para el Distrito

No es una norma para desconocer los derechos de carrera administrativa ni las normas de meritocracia

Es una herramienta de inclusión en el Distrito Capital

Es una invitación a realizar e informar sobre adecuaciones administrativas e institucionales



Posible vinculación en cargos provisionales o temporales

Promover la vinculación de personas transgénero mediante nombramientos en provisionalidad o en empleos de carácter temporal, previa verificación y cumplimiento de los requisitos legales, asegurando que la vinculación se surta en igualdad de oportunidades y condiciones a las de los demás ciudadanos, cumpliendo siempre con lo previsto en la Constitución Política, Ley 909 de 2004, y demás normas que lo regulen, modifiquen o sustituyan.



Posible contratación: “Talento no palanca”

Promover la contratación de personas transgénero a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en igualdad de oportunidades y condiciones, en cumplimiento de los principios legales que definen esta modalidad de contratación y en consonancia con el cuarto inciso del literal b), numeral 4) de la Directiva 001 de 2020 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, que regula el funcionamiento del Banco de I lojas de vida "Talento No Palanca" del Distrito Capital



Sobre Libreta Militar

Hacer efectiva la exención del requisito de la libreta militar para las personas transgénero, como documento para cualquier modalidad de vinculación. Para tal fin, se incorporaran en los procedimientos de vinculación de personal, ya sea como servidores públicos o como contratistas de prestación de servicios, los antecedentes jurisprudenciales que sustentan estas medidas y, se adoptarán protocolos institucionales para la gestión del talento humano con enfoque diferencial.



Nombre Identitario

Hacer uso del nombre identitario y promoverlo en los trámites de identificación interna de la entidad como: el carné, el correo institucional, correspondencia o comunicaciones internas y en el trato general entre compañeros/as de trabajo y superiores jerárquicos.

Reconocer el nombre identitario de las personas transgénero en actas, contratos y todas las etapas contractuales, fichas del servicio y documentos oficiales que se diligencien, para lo cual, deberán efectuarse los ajustes a los procesos y procedimientos institucionales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de la normatividad vigente y garantizando la transparencia del proceso contractual.



Sensibilización y capacitación a personal vigilancia y servicios generales

Desarrollar estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a las servidoras y servidores públicos, personal de servicios generales y personal de vigilancia y seguridad frente a la atención de personas con identidad de género y orientación sexual diversas.



Protocolos de reserva de información

Generar protocolos para reservar la información relacionada con la identidad de género de las personas vinculadas a las entidades.



Espacios libres de discriminación

No suponer la orientación sexual o identidad de género de las personas vinculadas a las entidades ni de las que participan de los servicios.

Regular las relaciones laborales y de contratación, educar e informar al respecto, sobre el no uso de expresiones transfóbicas, machistas, misóginas y discriminatorias hacia personas transgénero o de los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional. El no uso de chistes y comentarios que ridiculicen a las personas en razón a su ciclo vital, talla, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, situación social, discapacidad o capacidades diferenciales.

Impulsar acciones de inducción y reinducción destinados a promover la eliminación de factores de discriminación y facilitar la acogida de personas LGBTI en las entidades.

Adoptar todas las acciones necesarias para construir espacios libres de discriminación con enfoque diferencial y poblacional: por ciclo vital, raza, sexo, religión, orientación sexual e identidad de género diversas o situación social. Estas acciones deberán ser construidas con la participación de las personas transgénero a fin de garantizar la inclusión de sus preferencias.



Cambio de documentos para personas trans

Establecer estrategias de capacitación, asesoría y acompañamiento a través de la dependencia de talento humano y área de contratación de cada entidad, para efectos de realizar el cambio de documentos de servidoras(es) y contratistas transgénero que así no hayan modificado la documentación con su nombre identitario, en caso de que así lo soliciten. Si dicho cambio acaece

Durante la ejecución contractual, las partes adelantarán la modificación respectiva en el contrato que permita identificar plenamente al contratista; en igual sentido se procederá respecto de la relación laboral, en aras que el acto administrativo de nombramiento refleje el nombre identitario



Difusión de convocatorias

Promover la difusión de las convocatorias y el desarrollo de jornadas de formación para incentivar la participación de personas transgénero en los concursos de méritos para la provisión de empleos públicos, con el objeto de garantizar no solo una igualdad formal sino material de esta población que ha sido históricamente discriminada



Reporte anual de actividades relacionadas con la Directiva

Las entidades distritales reportarán anualmente a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, las acciones afirmativas de vinculación laboral de personas transgénero y el seguimiento.





SESIÓN DESARROLLO CIDPO

Reformulación PPDD

25/08/2022

PROBLEMATIZACIÓN DE ENFOQUES



DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATÉGICOS

07

Deficiente implementación de sistemas de apoyo institucional público y privado (humano, técnico, ecosistema digital, económicos, formatos y sistemas de comunicación incluyente, entre otros) que permita procesos de protección, bienestar y justicia social

06

Escasas oportunidades de ingresos económicos para suplir las necesidades básicas de las personas con discapacidad, familias y cuidadores-as.

05

Limitadas e insuficientes oportunidades para la asistencia social y económica de las personas con discapacidad y sus familias que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad y fragilidad



01

Patrones culturales, paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad que no permiten el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos en igualdad de condiciones.

02

Limitación para la participación social, política y el disfrute de la ciudad como escenario accesible e incluyente.

03

Deficiente formación ciudadana en procesos participativos y en derechos.

04

Continuidad en la presencia de barreras físicas, comunicativas, actitudinales, económicas y del entorno, para el acceso a programas, proyectos, servicios y beneficios en la ciudad, que den respuesta a las situaciones problemáticas, necesidades y prioridades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as



Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano y rural de Bogotá D.C.

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA -OBJETIVO GENERAL

01 Adoptar medidas para el desarrollo de capacidades, la atención integral y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el marco de los derechos.

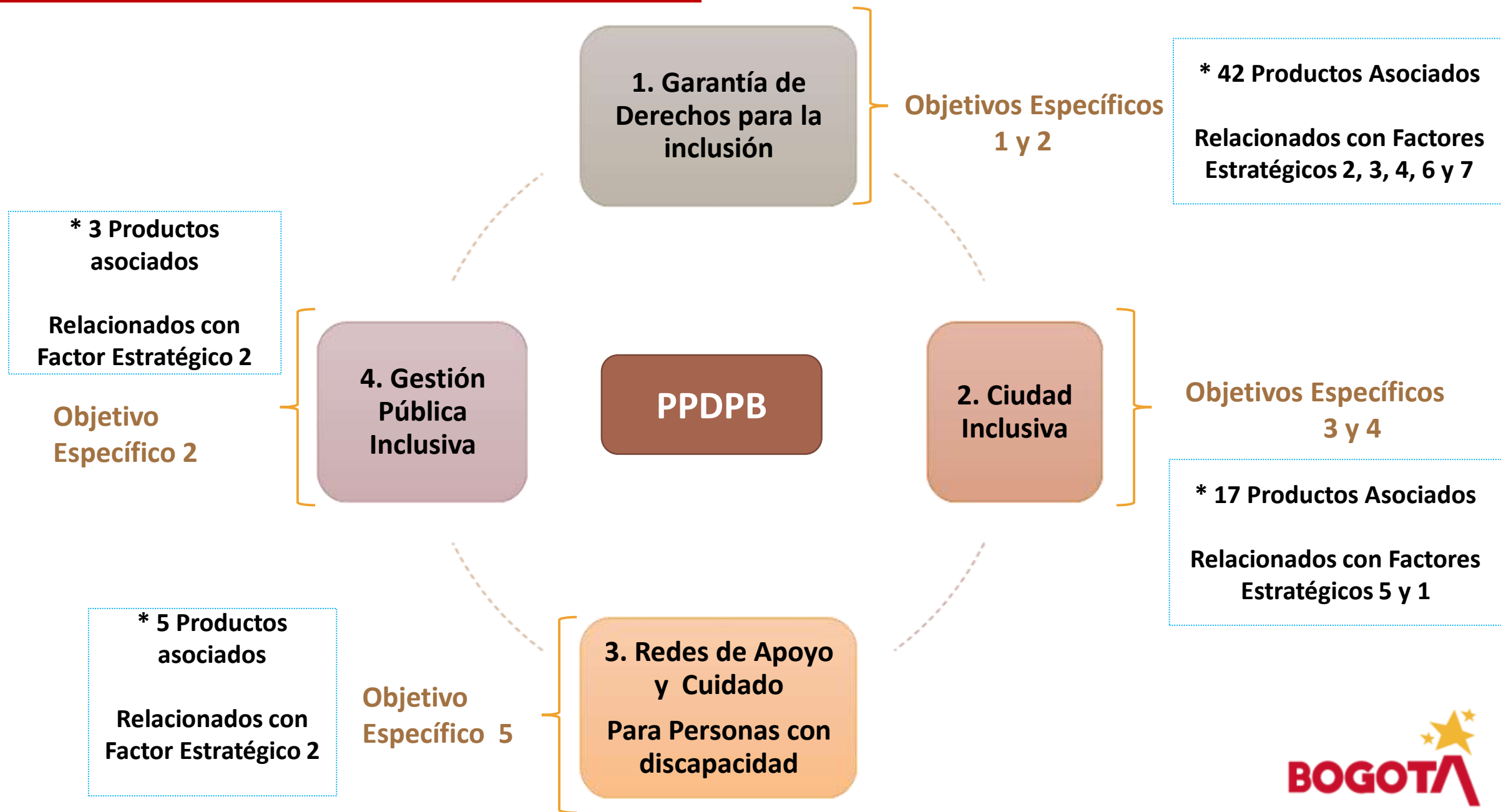
02 Garantizar la participación y representación de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, en condiciones de igualdad y equidad.

03 Implementar acciones para eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes.

04 Desarrollar acciones afirmativas para la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales que no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos incentivando la toma de conciencia social.

05 Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales en el marco de la garantía de sus derechos y la inclusión social.

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA - EJES



Eje 1. Garantía de Derechos para la inclusión

1.1 Salud Integral

1.2 Inclusión y equidad en educación

1.3 Recreación y Deporte

1.4 Inclusión Digital

1.5 Empleo y Emprendimiento

1.6 Cultura, Arte y Patrimonio

1.7 Bienestar, Protección y Cuidado.

1.8 Participación Social Incidente

Eje 2. Ciudad Inclusiva

2.1 Transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad

2.2 Entorno, territorio y medio ambiente

Eje 3. Redes de apoyo y cuidado Para Personas con discapacidad

3.1 Reconocimiento de las personas cuidadoras de personas con discapacidad.

3.2 Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.

Eje 4. Gestión Pública Inclusiva

4.1 Producción y gestión de información estratégica específica de la discapacidad

EJES Y COMPONENTES DE LA PPDPB

1

Personas con discapacidad vinculadas a la Ruta Intersectorial para la atención integral de las Personas con Discapacidad del Distrito Capital.

2

•Personas con discapacidad, personas cuidadoras de personas con discapacidad, organizaciones e instancias que fortalecen sus capacidades para ejercer su derecho a participar de forma incidente en los diferentes espacios, en condiciones de igualdad y equidad.

3

•Fortalecimiento de la generación de conocimiento e información específica de la variable diferencial de discapacidad para la toma de decisiones y el uso de distintos actores institucionales, sociales y sociedad civil

4

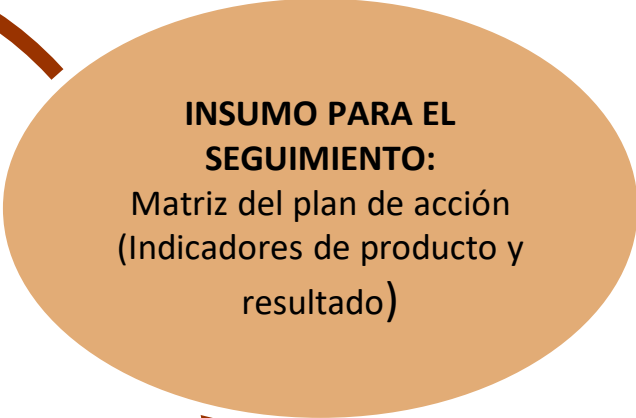
.Promoción de la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

5

.Acciones de accesibilidad e inclusión implementadas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente.

6

.Personas cuidadoras vinculadas a la Ruta Integral de Atención de personas cuidadoras de personas con discapacidad para el fortalecimiento de sus redes de apoyo y cuidado.



EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA



Durante el primer periodo de implementación de la política pública (desde 2022- hasta 2028) y que tendrá como finalidad la identificación de la eficacia de los productos generados en el marco de la intervención

Al finalizar el segundo periodo de implementación de la política pública periodo (desde 2029- hasta 2034), con base en los indicadores de resultado planteados en la política, que permita identificar los efectos intencionales o no de la intervención pública, analizando el cumplimiento de metas y sostenibilidad de los resultados, proporcionando evidencias para la rendición de cuentas de las intervenciones

1

Recursos de diferentes fuentes de financiación, entre las que se encuentran recursos propios, recursos de regalías, recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos de cooperación nacional e internacional, entre otras, así como en la inversión priorizada por las entidades distritales responsables de los productos registrados en el plan de acción.

2

•Las entidades de la administración distrital, incluyendo todos los sectores, de acuerdo con sus competencias, definirán la inversión para la implementación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C, en las políticas, planes, programas y proyectos, según sus planes operativos anuales de inversión.

3

•Recursos calculados, de carácter estimativo, para la implementación de los productos contenidos en la matriz del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C del 2022 al 2034, los costos estimados año a año.

APARTADO DEL DECRETO	CONTENIDO
CONSIDERANDOS	Enuncia la normatividad vigente relevante para la Política.
TÍTULO I ADOPCIÓN, CONCEPTO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, ENFOQUE Y REFERENTES CONCEPTUALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA BOGOTÀ D.C	Artículo 1°. Objeto.
	Artículo 2°. Concepto
	Artículo 3°. Ámbito de aplicación.
	Artículo 4°. Enfoque.
	Artículo 5°. Referentes conceptuales de la Política Pública de Discapacidad:

TÍTULO II
OBJETIVO GENERAL,
OBJETIVOS ESPECÍFICOS,
PRINCIPIOS, EJES Y LÍNEAS
DE ACCIÓN

Artículo 6. Objetivo General.

Artículo 7. Objetivos Específicos.

Artículo 8°. Principios.

Artículo 9°. Ejes, componentes y líneas de acción.
(Descriptores de Ejes y Componentes)

Eje Uno. Garantía de Derechos para la inclusión

Componente 1: Salud Integral:

Componente 2: Inclusión y equidad en educación:

Componente 3. Recreación, Deporte y Actividad Física:

Componente 4: Inclusión Digital:

Componente 5: Empleo y Emprendimiento:

Componente 6: Cultura, Arte y Patrimonio.

Componente 7: Bienestar, Protección y Cuidado.

Componente 8: Participación Social Incidente:

<p style="text-align: center;">TÍTULO II OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRINCIPIOS, EJES Y LÍNEAS DE ACCIÓN</p>	Eje Dos. Ciudad Inclusiva.
	Componente 1: Transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad
	Componente 2: Entorno, territorio y medio ambiente
	Eje Tres. Redes de apoyo y cuidado para personas con discapacidad.
	Componente 1: Reconocimiento de las personas cuidadoras de personas con discapacidad.
	Componente 2: Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.
	Eje Cuatro. Gestión Pública Inclusiva
	Componente 1: Producción y gestión de información estratégica específica de la discapacidad.

TÍTULO III
ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
DISCAPACIDAD PARA BOGOTÁ D.C

Artículo 10°. Institucionalización de la Política.

Artículo 11°. Responsabilidades frente a la Política Pública de Discapacidad

Artículo 12°. Instancia de Coordinación de la Política Pública de Discapacidad

Artículo 13°. Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad

Artículo 14°. Articulación y armonización de la Política Pública de Discapacidad con el Plan Distrital de Desarrollo.

Artículo 15. Financiación

Artículo 16° Seguimiento de la Política Pública de Discapacidad

Artículo 17°. Evaluación de la Política Pública de Discapacidad.

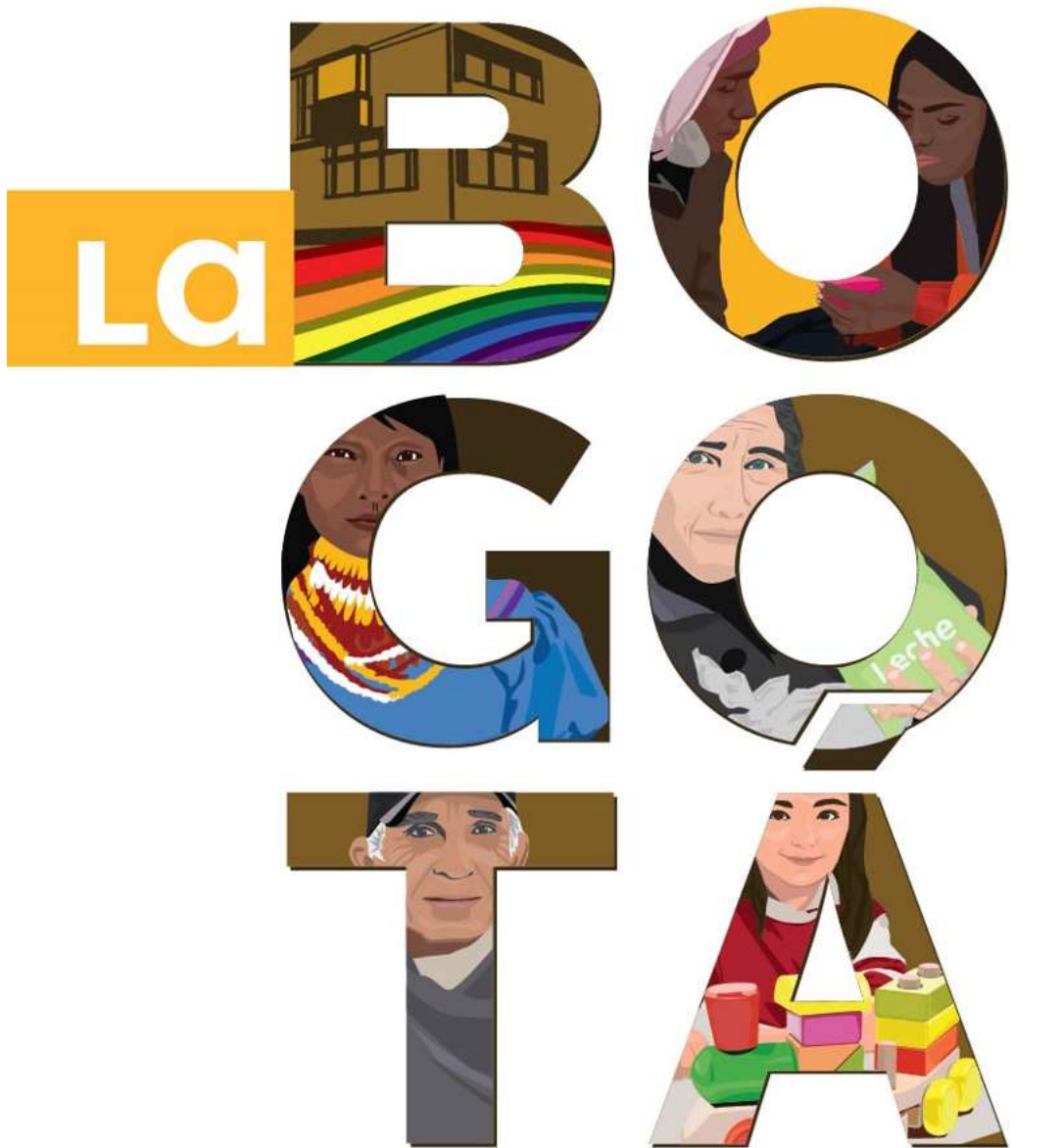
Artículo 18° Documento Técnico de Soporte, Plan de Acción y Documento Diagnóstico



Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle



Agosto 2022

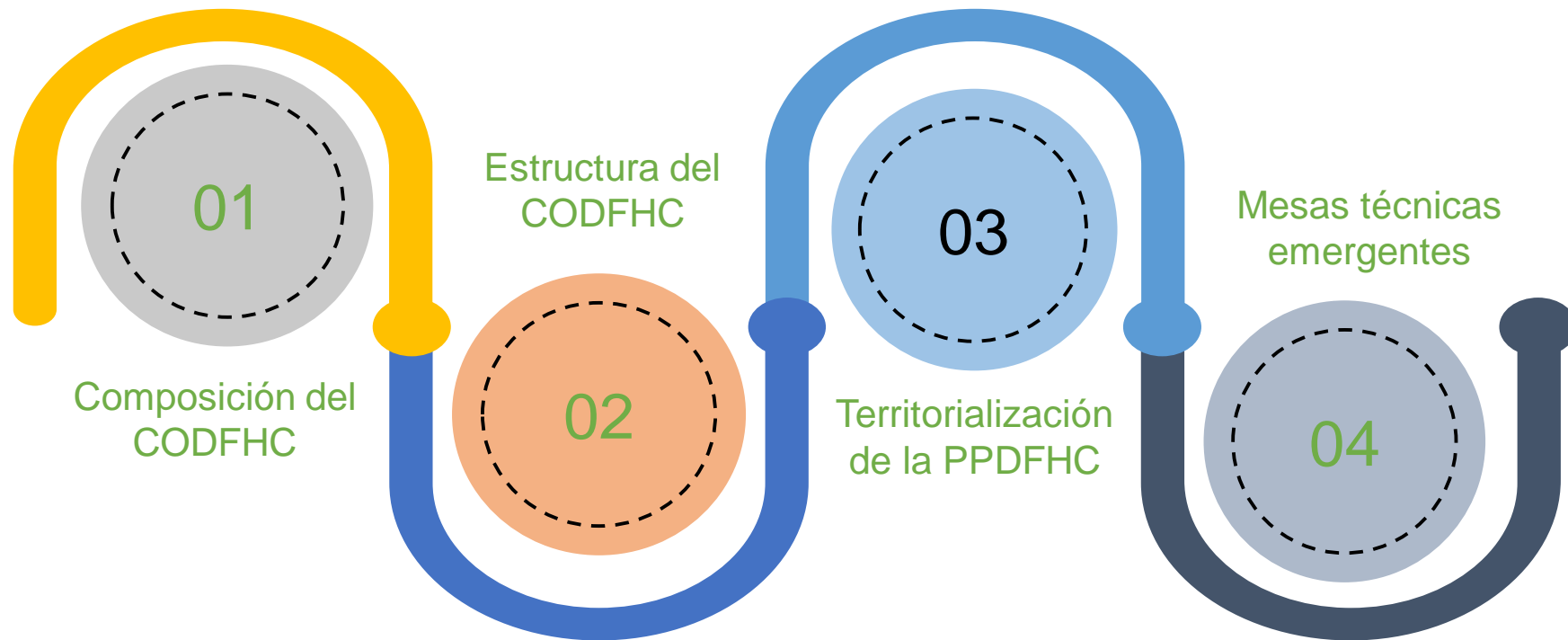


que estamos construyendo

Orden del día

1. Principales cambios- Resolución 0774 de 2022.
2. Mesas técnicas emergentes
3. Territorialización de la PPDFHC
4. Logros y retos

1. Principales cambios resolución 0774



- Hallazgos de control interno
- Recomendaciones jurídicas con base en Decreto 460 de 2008

1. Principales cambios resolución 0774

COMPOSICIÓN

Miembros permanentes- sector Público Distrital

- Nuevos Integrantes**
- Capital Salud EPS-S S.A.S
 - IDPYBA
 - Transmilenio S.A
 - IDU
 - UAESP

Miembros Permanentes sector Público Local

Alcaldías Locales (3) con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle.

Miembros Permanentes Sector Público Nacional

- *ICBF
- *SENA

Miembros Permanentes de La Sociedad Civil

- Persona en inclusión social de SDIS
- Persona en inclusión social del IDIPRON
- Tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil – proceso de elección

Invitados-as permanentes

- Se vincula a :
- Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.
 - ASCUN
 - Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".
 - DADEP
 - Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)
 - Jardín Botánico de Bogotá (JBB).
 - Empresa de Renovación Urbana (ERU)

Invitados-as No permanentes

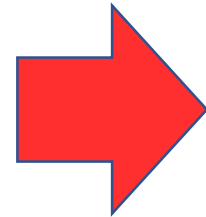
1. Principales cambios resolución 0774



ESTRUCTURA

Resolución 756 de 2017

- 1. Se contaba con Mesa de Apoyo Técnico del comité.
- 2. Seis Mesas Técnicas, una por cada componente.
- 3. CODFHC – Sesionaban cuatro veces al año.



Resolución 0774 de 2022

- 1. Se eliminó la “Mesa de Apoyo Técnico”.
- 2. Mesas de Trabajo Emergentes.
- 3. CODFHC- sesionará una vez cada dos meses.

Acogiendo las orientaciones del Decreto 460 de 2008 (CDPS)

1. Principales cambios resolución 0774

Territorialización

Espacios Locales

- Transformación de las Mesas Locales de Habitabilidad en Calle a **Comités Operativos Locales**

01

Gobierno Local

Mayor participación en las diferentes instituciones públicas y privadas en este espacio

02

Movilización social

Mayor participación de la comunidad, de las organizaciones sociales y de la población habitante de calle.

03

Plan de trabajo

fortaleciendo la organización institucional en la atención integral del fenómeno en lo local.

04

2. Mesas técnicas emergentes

Atención Sociosanitaria

Sesionó en junio

Tiene como finalidad construir un documento que oriente la atención sociosanitaria desde un enfoque poblacional y diferencial

La lidera **Secretaría de Salud**

Fortalecimiento en el abordaje en calle

Sesionó en junio

Tiene como fin, vincular a más sectores que permitan fortalecer la atención en calle

Lidera **Secretaría de Seguridad**

Movilización social

Sesiona los **segundos jueves** de cada mes.

Tiene como objetivo fortalecer la participación incidente de las organizaciones sociales y comunidad en el fenómeno de habitabilidad en calle

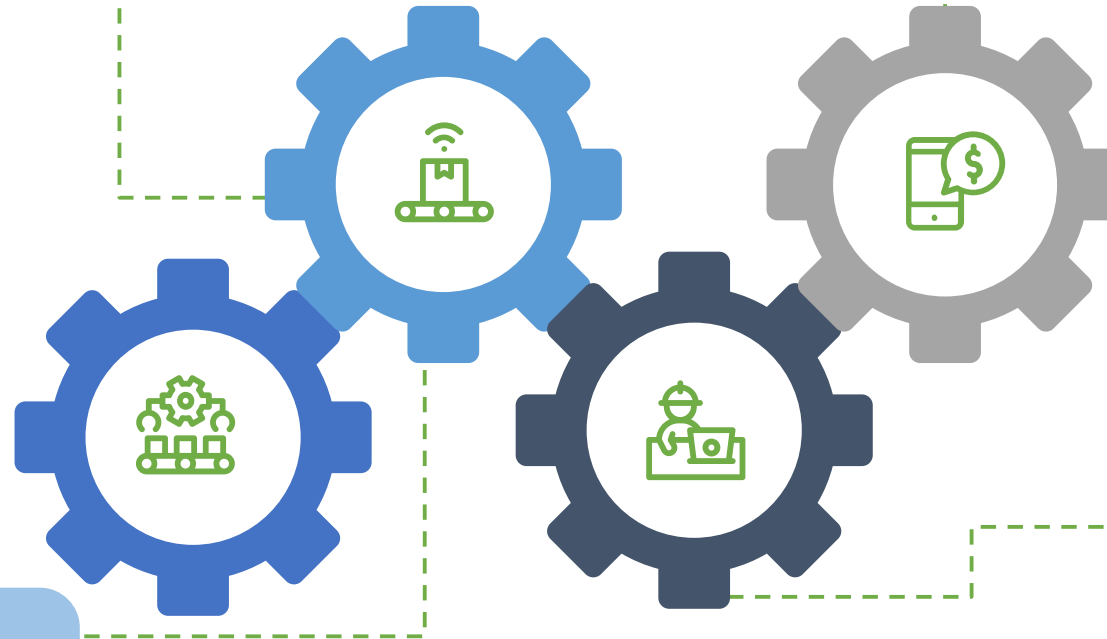
La lidera **el IDPAC**

Inclusión económica y educativa

Sesionó en junio

Tiene como objetivo vincular a la población a acciones de educación flexible y rutas de empleo y emprendimiento

Lidera **Secretaría de Educación**



3. Avances en la territorialización



1. Socialización de la resolución 0774 de 2022 a las y los 18 coordinadores locales.

2. Diagnóstico: Actores claves en las localidades urbanas ven de manera positiva la transformación de las mesas a comités.

3. En RUU se aprueba la transformación y se decide construir un resolución local.

4. En Santa Fe se aprueba la transformación de la mesa a comité local y el día 05 de julio se instala en la UAT.

5. En Tunjuelito el representante de la Alcaldía Local se encuentra participando en la mesa local para movilizar la transformación.

4. Logros



Avance en la transformación de los comités operativos locales

Instalación de las mesas técnicas emergentes.

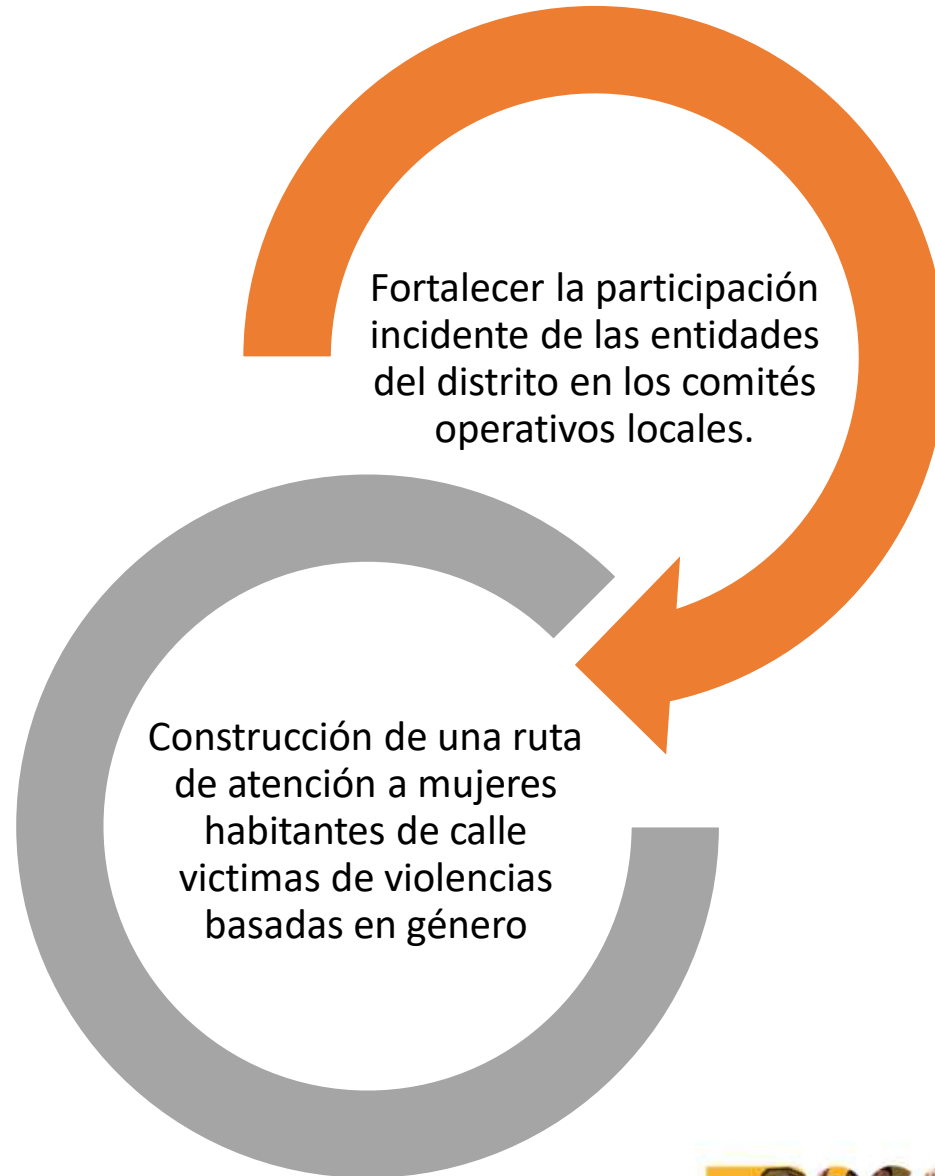
Fortalecimiento en la atención sociosanitaria
Balcanes

Fortalecimiento en la atención con enfoque de género y diferencial
CEDID
Centro de Mujeres

Asistencias técnicas en temas estratégicos como:
Transversalización de enfoques
Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.



4. Retos



ESCUELA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUES

Bogotá, Septiembre 2021 - Mayo 2022



¿DE DÓNDE SURGE?

En el marco del Decreto Distrital 375 del 21 de junio de 2019, la CIDPO, en el ejercicio de sus funciones, invita a coordinar esfuerzos interinstitucionales para el diseño y desarrollo de un ejercicio de gestión del conocimiento orientado en los enfoques: poblacional, diferencial y de género, territorial, ambiental, de cultura ciudadana y participación.

En ese contexto, se define realizar un ejercicio académico participativo y multisectorial que brinde elementos de actualización para los equipos de las diferentes entidades distritales denominado *“Escuela de Políticas Públicas y Enfoques”*.



OBJETIVO

Cualificar y actualizar conocimientos en servidores y servidoras públicas para la superación de barreras y brechas institucionales que impiden la implementación de los enfoques en las políticas y programas del distrito



ENTIDADES PARTICIPANTES

MÓDULO / TEMA	RESPONSABLE
Introducción enfoques y su interdependencia	Secretaría Distrital de Integración Social.
Derechos Humanos	Secretaria Distrital de Gobierno – Derechos Humanos
Diferencial Categoría - étnica	Secretaria Distrital de Gobierno – Asuntos Étnicos
Género	Secretaria Distrital de la Mujer
Orientaciones Sexuales e Identidades de Género	Secretaria Distrital de Planeación
Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Cultura
Discapacidad	Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría distrital de Salud
Territorial	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Integración Social

LOGROS

- ✓ Articulación de las diferentes entidades para la construcción de los módulos
- ✓ Incorporación de metodologías participativas con herramientas tecnológicas
- ✓ Desarrollo de 10 sesiones virtuales con un promedio de 3,2 horas
- ✓ Construcción de metodologías participativas
- ✓ Participación permanente de 51 personas de las diferentes entidades del distrito

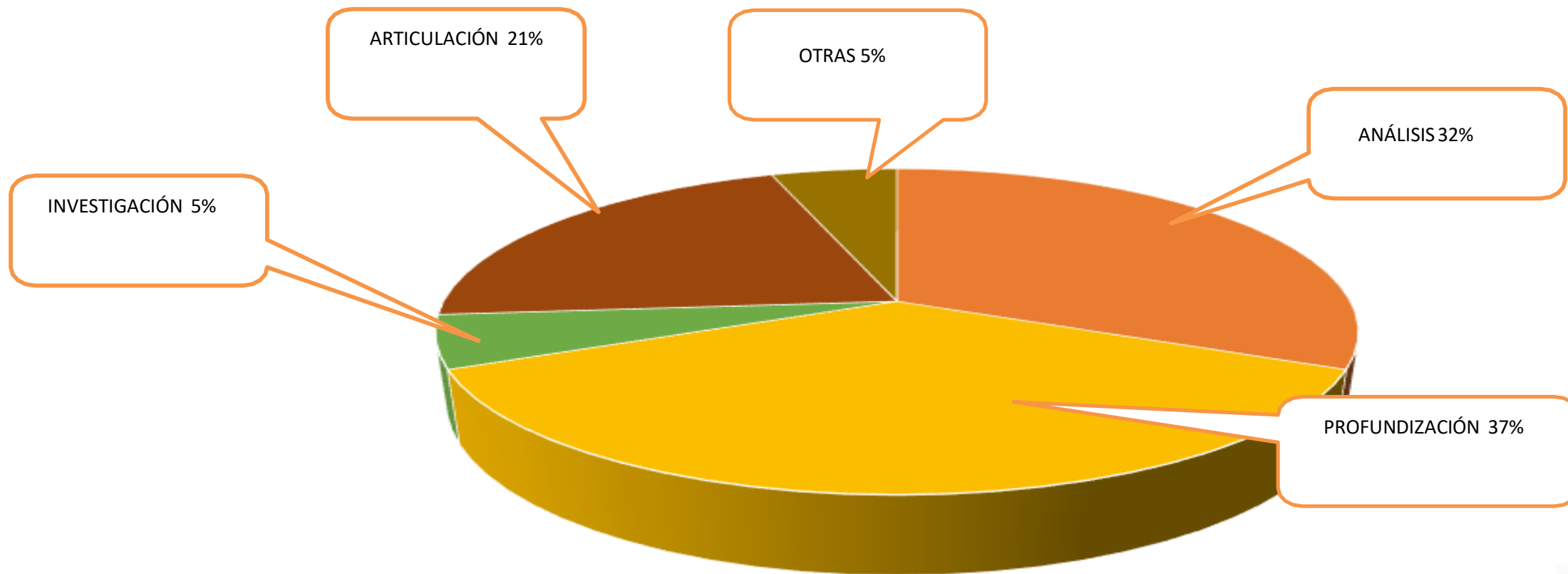


BALANCE DE LA ESCUELA

Se realiza a partir de un formulario virtual que permite conocer las percepciones de las personas participantes de la escuela, recopilando información de diferentes aspectos, los resultados se describen a continuación:



BALANCE: EN QUÉ LE HA APORTADO LA ESCUELA?



BALANCE: DE QUÉ MANERA PUEDE APLICAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO?

Análisis conceptual

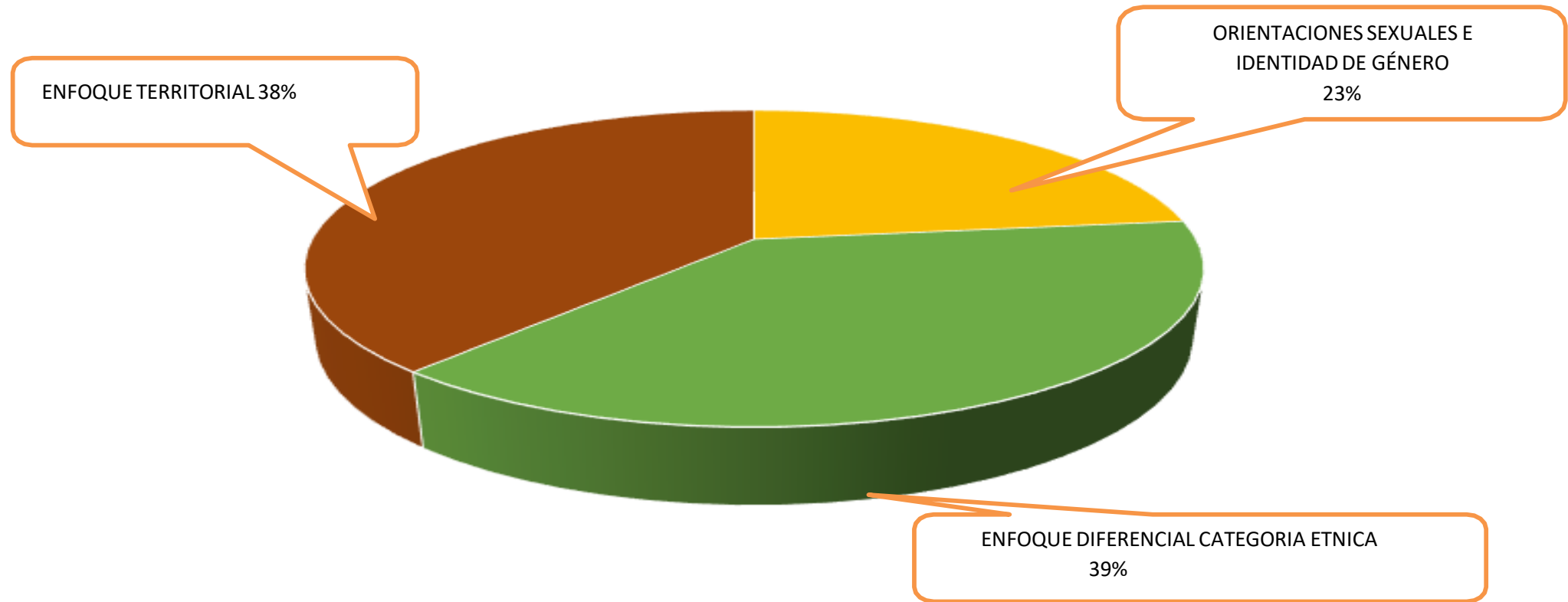
Dar respuesta integral a la población

Aplicación de los enfoques

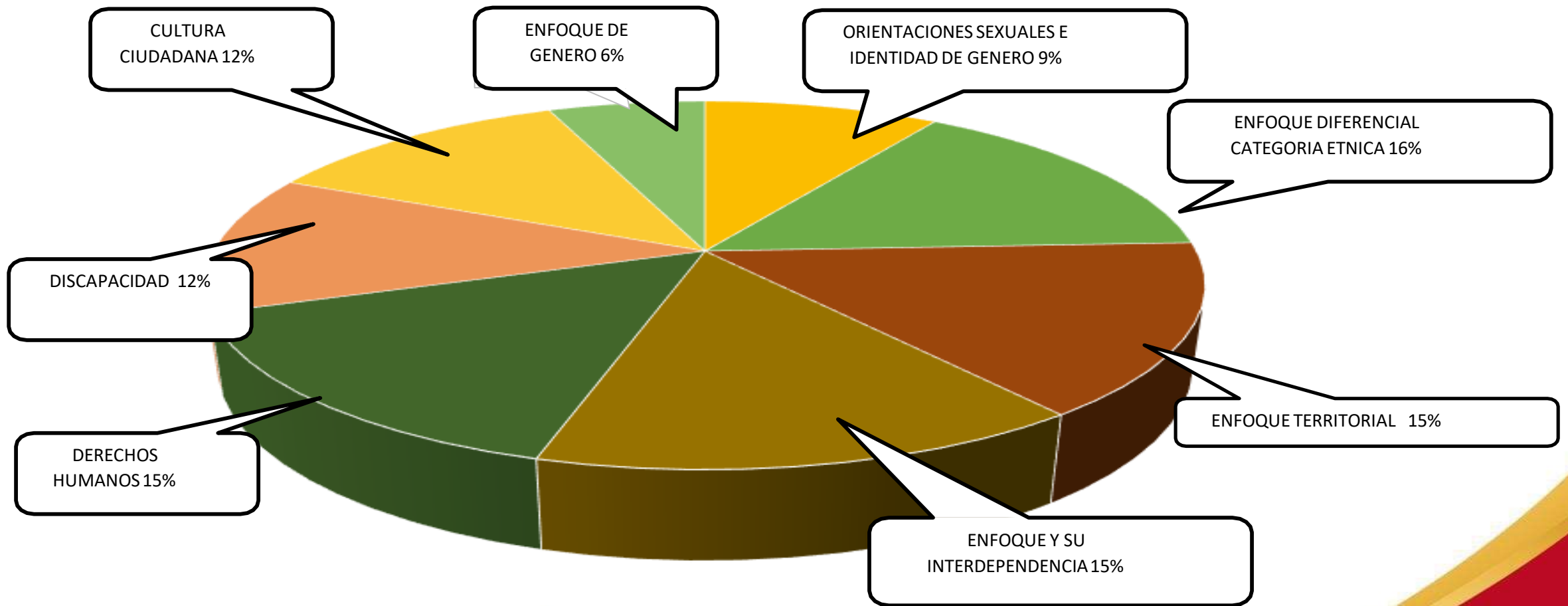
Asesoría técnica a la formulación de políticas



BALANCE: QUÉ METODOLOGÍA FACILITÓ LA APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO?



BALANCE: QUÉ MÓDULOS LE APORTARON MÁS?



BALANCE: **CALIFICACIÓN PROMEDIO** (1 a 5)

4,5



BALANCE: **SUGERENCIAS PARA MEJORAR**

HERRAMIENTAS INTERACTIVAS

PERMISOS DE ACCESO AL APLICATIVO Y ACCESO A
LOS RECURSOS

MAYOR FRECUENCIA

PRESENCIAL

INCLUIR CASOS PRACTICOS

CAMBIAR A LA MAÑANA

GRUPOS MAS PEQUEÑOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL

Seguimiento de las Políticas Poblacionales

Agosto 2022


BOGOTÁ

FASE DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES

Sector líder : Integración Social

- Política Pública de Juventud para Bogotá D.C
- Política Pública para la Adulterez en la D.C
- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C
- Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C
- Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

- Formuladas bajo metodología CONPES en el año 2021
- Iniciaron su implementación 2021. Con excepción de la PPSEV (inicio implementación en el 2022)
- Presentaron informes de avances 2021
- Presentaron informe de avances primer trimestre 2022

Sector líder: Gobierno

- Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá
- Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.
- Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá.
- Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.
- Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital

- En proceso de reformulación de todas las políticas publicas.
- Las políticas públicas étnicas cuentan con planes de acciones afirmativas (Art. 66 – PDD)



Política Pública de Juventud para Bogotá D.C

- Cuatro mesas de trabajo de Juventud.
- Reporte de avances plan de acción 2021.
- 10 mesas técnicas con sectores con bajo nivel de implementación o por encima del 100% de productos o resultados del plan de acción.
- Reporte avances plan de acción 2022 – 1° trimestre.
- Socialización de lineamientos sobre reporte de la implementación de los enfoques.
- En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Política Pública para la Adulterez en la D.C

- Reporte de avances plan de acción 2021.
- Mesas técnicas con sectores que presentaron indicadores con niveles inferiores al 50%
- Por correo electrónico, se solicitó revisión a aquellos sectores que presentaron productos o resultados del plan de acción por encima del 100%.
- Se socializó el informe en el CODA.
- Se recibió y analizó el reporte de avances plan de acción primer trimestre 2022.
- En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C

- Inicia implementación del plan de acción de la PPSEV en 2022.
- Tres Mesas Técnicas para la revisión de ajustes al plan de acción.
- Reporte primer trimestre 2022 del plan de acción, se socializó en la Mesa Técnica de junio.
- Articulación intersectorial: analizar y trabajar la ruta de servicios e investigaciones y estudios de los sectores sobre la población mayor en Bogotá. (CDPS – UAT)
- En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.



Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C

- Reporte de avances plan de acción 2021.
- 91% de los productos alcanzaron niveles de cumplimiento por encima del 75%, dos productos están por debajo del 75% de cumplimiento y solo 3 productos tuvieron cumplimientos inferiores al 50%.
- Socialización del informe en el Comité Operativo para las Familias.
- Informe de avances primer trimestre 2022.
- En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

- Reporte de avances plan de acción 2021.
- 70 productos que contiene el plan de acción, 52 iniciaron su ejecución en la vigencia 2021.
- 48 indicadores de producto registraron avance del 100%.
- Tres productos con avance inferior al 50%.
- Informe reporte primer trimestre 2022 y se dieron a conocer alertas tempranas sobre algunos productos que tienen bajo desempeño.
- En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP



Los Documentos CONPES, Planes de acción y los informes de avances 2021 de las Políticas Públicas que se encuentran en proceso de implementación se encuentran publicados en la Pagina WEB en el siguiente micrositio:
<https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/generalidades>

The screenshot shows the website interface for the Consejo Distrital de Política Económica y Social (CONPES D.C.). At the top, there is a dark blue navigation bar with the following menu items: Inicio, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía, Participa, Noticias, Enlaces de Interés, Nuestra Gestión, and Videoteca. Below this is a yellow banner with the text 'CONSEJO DISTRIAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES D.C.'. On the left side, there is a 'Menú' section with a list of items: Generalidades, Normatividad, Documentos CONPES DC, Decretos Distritales de Políticas Públicas, Seguimiento de Políticas Públicas, Evaluación de Políticas Públicas, Guías, Manuales y Procedimientos, Informes de Gestión y Actas, and Preguntas Frecuentes. Two arrows point to 'Documentos CONPES DC' and 'Seguimiento de Políticas Públicas'. The main content area is titled 'Generalidades' and features an illustration of hands placing puzzle pieces that show various city scenes. Below the illustration, there is a paragraph of text describing the role of the CONPES D.C. as a coordination and planning authority for district public policies.

Menú
Generalidades
Normatividad
Documentos CONPES DC
Decretos Distritales de Políticas Públicas
Seguimiento de Políticas Públicas
Evaluación de Políticas Públicas
Guías, Manuales y Procedimientos
Informes de Gestión y Actas
Preguntas Frecuentes

Generalidades

El Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) es una instancia de coordinación y autoridad de planeación distrital, cuyo objetivo principal es la articulación de los esfuerzos distritales en materia de política pública para la elaboración, implementación y seguimiento a las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social.



Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá

En proceso de
formulación

Fase de estructuración de la Política
Pública - Finalizada

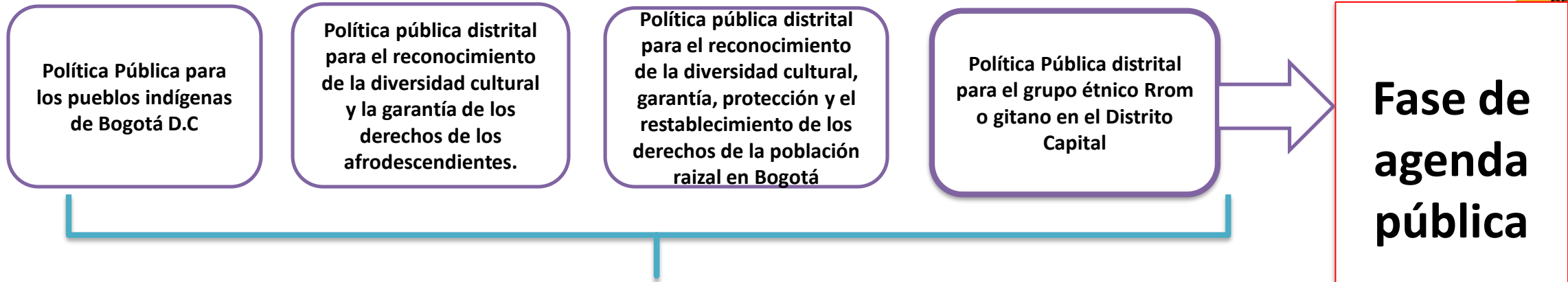
Fase de Agenda Pública
Diagnóstico en proceso de finalización

POLITICAS PÚBLICAS POBLACIONALES – SEGUIMIENTO – REPORTE

Rector: SDG Fase: Agenda Pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIONES AFIRMATIVAS:

- 2020: Concertación entre cada uno de los grupos étnicos presentes en el Distrito y los diferentes sectores de la Administración Distrital.
- 2021: Informes de avance publicados en el portal web de la SDP – Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales-SDP. La SAE responsable de seguimiento y publicación en Gabo de los reportes trimestrales.
- 2022: Observaciones a los avances de las acciones al primer trimestre (OAP de SG). Pendiente publicación de los resultados por parte de la Subdirección de Asuntos Étnicos-SAE, rectora del tema.

RUTA – SEGUIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS ÉTNICAS (SAE)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. La SAE envía link de las matrices a OAP de la Secretaría de Gobierno y a la Dirección de Equidad de Políticas Poblacionales-DEPP de la SDP.

2. La DEPP, en los tres días hábiles siguientes, revisa matrices del link y realiza observaciones, para envía a la OAP de Gobierno.

3. La OAP de Gobierno, dentro de los tres días hábiles siguientes, revisa las observaciones de Planeación y consigna la información en el link enviado por la SAE.

4. La DEPP y la OAP de Gobierno se reúnen para aclarar aspectos que se presenten en la revisión.

5. La OAP de Gobierno envía correo a SAE informando que se ha culminado el proceso de revisión de las matrices.

6. La SAE coordina con los sectores la subsanación de las observaciones realizadas y envía el link de publicación a la Secretaría Distrital de Planeación

POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2021

1. Socialización y retroalimentación del documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos al Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
2. Socialización población con discapacidad y ciudadanía en general.
3. Radicación Documento Diagnóstico y de Factores Estratégicos a la SDP: concepto de viabilidad

Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital

2022

Elaboración borradores del Decreto de la Política y Documento de soporte
Observaciones SDP: 1 de agosto 2022

¡Gracias!